



# INFORME DE COYUNTURA POLÍTICA

[WWW.LYD.ORG](http://WWW.LYD.ORG)

ISSN 2735-7589

N° 36

MAYO 2025

## Contenido

TEMA DEL MES: CASO PROCULTURA: EL COLAPSO DEL RELATO MORAL.....	3
CHILE BAJO LA LUPA: UN CAMBIO DE PRIORIDADES GUIADO POR EL MIEDO ....	5
ALERTA CONCEPTUAL: AUTOGOBERNANZA .....	7

Informe preparado por el Programa Política y Sociedad Civil, Libertad y Desarrollo.  
Responsable: Rodrigo Ubilla [rubilla@lyd.org](mailto:rubilla@lyd.org)

## TEMA DEL MES

# CASO PROCULTURA: EL COLAPSO DEL RELATO MORAL

Transcurridos poco más de tres años de su administración y *ad portas* de la última Cuenta Pública en la que el Presidente deberá informar ante el Congreso Pleno sobre el estado político y administrativo de la Nación, ha estallado con fuerza en el corazón mismo de la toma de decisiones del Gobierno, la arista más grave y compleja del denominado “Caso Fundaciones”: ProCultura.

Nuevos antecedentes revelados a partir de pruebas recabadas por la Fiscalía han reconfigurado el escenario político, evidenciando que esta trama de defraudación fiscal no solo compromete recursos públicos en magnitudes por sobre los 6 mil millones de pesos, sino que alcanza directamente a actores claves del oficialismo, comprometiendo incluso al propio Presidente de la República, lesionando de paso, atributos centrales de la narrativa oficialista en materia de probidad.

En lugar de un hecho aislado, el caso parece revelar un esquema sistemático que combina sofisticación financiera, convivencia político-institucional y una ruptura profunda con los estándares éticos que el Frente Amplio decía encarnar.

Lo que está en juego ya no es solo la probidad de una fundación o la responsabilidad de un funcionario. La Fiscalía ha planteado que los fondos entregados por gobiernos regionales a la Fundación ProCultura habrían sido redestinados, en parte, al financiamiento de campañas electorales. Si esta hipótesis se comprueba, se trataría de una operación de corrupción con fines políticos: desviar recursos públicos, destinados al desarrollo cultural o social, para asegurar posiciones de poder a través de campañas financiadas ilícitamente. El Estado, en este caso, no habría sido simplemente víctima de malos manejos, sino empleado como instrumento de una operación de captura ideológica del poder por parte de una coalición política.

Los hechos apuntan a un diseño deliberado. Alberto Larraín, director de la fundación, habría solicitado pagos anticipados de proyectos a gobiernos regionales afines, a través del trato directo. Con los fondos en su poder, en lugar de ejecutarlos de forma inmediata, estos se habrían invertido en instrumentos financieros, obteniendo utilidades por los intereses. Esta ganancia habría servido, según la hipótesis investigativa, para allegar recursos a campañas políticas. El patrón se repite en varias regiones y convenios, lo que sugiere una estructura organizada, con coordinación entre agentes estatales y partidarios, mediante convenios que se multiplicaron por hasta 10 veces una vez que la actual administración llegó a La Moneda.

La dimensión simbólicamente más demoledora del caso es la que afecta al relato del Frente Amplio: su presunta superioridad moral y ética frente a las generaciones políticas anteriores. Fue desde esa premisa que denunciaron los abusos de la transición, el “cuoteo” político y la relación ambigua entre dinero y poder. Hoy, sin embargo, se enfrentan a la evidencia de que su generación ha reproducido esas mismas prácticas, develando una profunda disonancia entre el discurso y la conducta. Con la agravante de que se trata de recursos públicos destinados a planes y programas para la población más vulnerable del país.

Ante las acusaciones, ha emergido un patrón defensivo ya conocido en otras izquierdas latinoamericanas: el relato del “lawfare”, la persecución judicial con móvil político, incluso acusando prácticas de espionaje político como señalaba la declaración del Frente Amplio, partido del Presidente.

Esta reacción, lejos de fortalecer al oficialismo, los encierra en un peligroso guion negacionista, donde se evita asumir responsabilidades, lejana de la máxima del “caiga quien caiga” impuesta por el propio Presidente. Además, acusar a fiscales o tribunales de actuar políticamente, sin pruebas, erosiona la legitimidad del Estado de Derecho y debilita la confianza ciudadana en las instituciones, siendo el mismo libreto que en su momento emplearon Lula en Brasil, Cristina Kirchner en Argentina o Rafael Correa en Ecuador, con resultados dispares, pero consecuencias duraderas en la polarización y el deterioro democrático.

En lo estrictamente político. La magnitud del escándalo y la cercanía del Presidente Boric a los círculos investigados, instalan la percepción de un gobierno debilitado, cruzando el umbral del “pato cojo” mucho antes del fin de su mandato. La capacidad de conducción política se ve comprometida y la agenda gubernamental queda subordinada a la defensa frente al escándalo, con potenciales efectos electorales de corto y mediano plazo. Uno de los temas centrales de las próximas elecciones primarias del 29 de junio será la postura de los precandidatos respecto de esta trama de corrupción, y al tratarse de malversaciones de escala regional y territorial, inclusive con parlamentarios desaforados, será interesante seguir la conducta del electorado de esas zonas en respuesta a este escándalo.

En este contexto, la oposición tiene la responsabilidad de estar a la altura: no solo en el ámbito de la denuncia, sino en el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de control. Asimismo, la fiscalización rigurosa puede marcar un precedente importante en la forma en que los gobiernos regionales se desenvuelven en el ámbito de sus controles financieros y parámetros de cumplimiento al principio de probidad dentro de la administración del Estado.

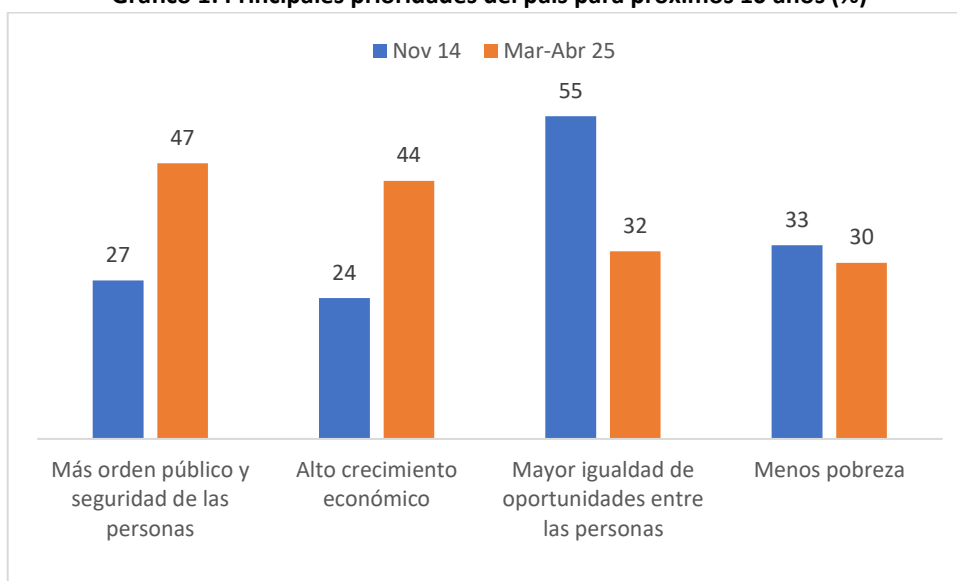
En síntesis, el caso ProCultura amenaza con convertirse en el punto de quiebre de un ciclo político. No es solo un caso más de desvío de fondos: es la puesta en entredicho de un proyecto político que se presentó como regenerador de la vida pública y terminó atrapado en sus propias contradicciones. Si se confirma que los fondos públicos sirvieron para financiar campañas, el Frente Amplio no solo habrá perdido el argumento moral que sostuvo a parte importante de su emergencia como actores políticos relevantes, sino que habrá dejado una mancha difícil de borrar en la aún incipiente biografía de su paso por el poder.

## CHILE BAJO LA LUPA

### UN CAMBIO DE PRIORIDADES GUIADO POR EL MIEDO

Caben pocas dudas de que Chile está viviendo un clima distinto al que experimentaba hace solo unos años. Las discusiones públicas muestran a una sociedad que modificó drásticamente su enfoque y enfrenta nuevos desafíos. En este sentido, la reciente encuesta CEP (marzo-abril 2025) da cuenta de cómo los chilenos pasaron de señalar que las principales prioridades para la próxima década eran buscar una “mayor igualdad de oportunidades entre las personas” y “menos pobreza”, a indicar, en un periodo de 10 años, que estas son “más orden público y seguridad de las personas” y un “alto crecimiento económico” (ver Gráfico 1).

**Gráfico 1: Principales prioridades del país para próximos 10 años (%)**

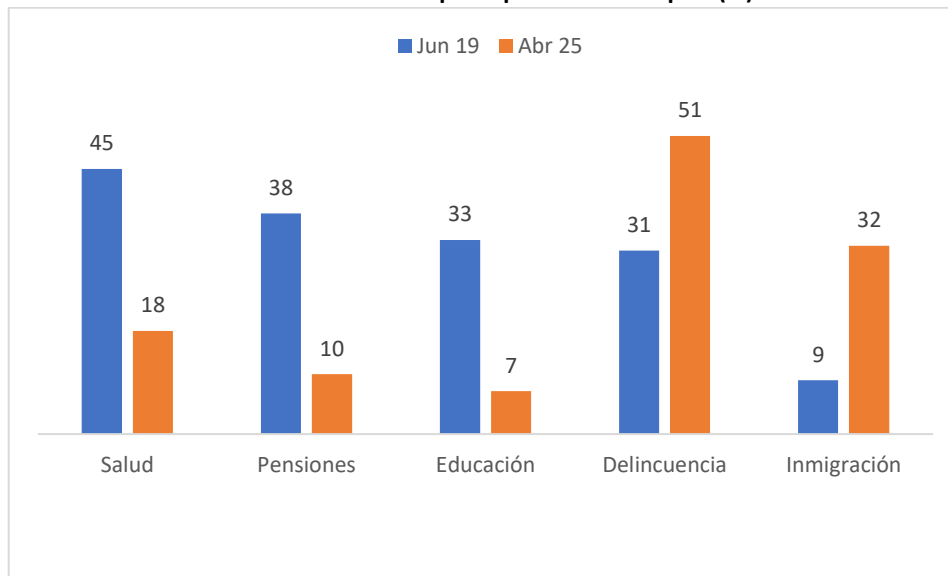


Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta CEP Marzo-Abril 2025.

Este fenómeno se explica en el hecho de que los problemas por los que atraviesa Chile han cambiado, al menos en términos de percepción ciudadana. A mediados del 2019, según la encuesta Pulso Ciudadano – Activa, los chilenos señalaban que la salud (45%), las pensiones (38%) y la educación (33%) constituían los principales problemas del país. En contraste, en abril del presente año, el mismo estudio indica que son la delincuencia (51%) y la inmigración (32%) quienes ocupan este sitio.

Lo que sorprende en este caso, no es solo la variación de las temáticas, sino la magnitud de esta variación. En el caso de la migración, por ejemplo, hace cinco años atrás esta no constituía realmente un problema en la cabeza de los chilenos, reuniendo apenas un 9% de las menciones (diferencia de 23 pp. con la actualidad). Por el contrario, materias que se asumían como fundamentales en la agenda pública (salud, pensiones y educación) cayeron más de 20 cada una y hoy pasaron a ser prioridades de segundo orden (ver gráfico 2). Esto revela un escenario dinámico, que ha cambiado de manera rápida y sorpresiva, lo cual ha tenido evidentes consecuencias para la ciudadanía.

Gráfico 2: Principales problemas del país (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta Pulso Ciudadano – Activa.

Según la última encuesta ICSO-UDP de mayo, el temor (57%), la frustración (57%) y la rabia (56%) se han instalado como las emociones preponderantes en la población a la hora de pensar en la situación del país. Lo anterior en tanto la ciudadanía declara sentir las siempre o casi siempre en altos porcentajes. En cuanto a los temores, el “ser víctima de la delincuencia” y “que el narcotráfico corrompa instituciones del Estado” son indicadas como potenciales situaciones que les generan mucho o bastante temor a un 78% y 80% de los chilenos respectivamente.

Es importante notar que este panorama tiene efectos concretos en la ciudadanía. El mismo estudio antes señalado da cuenta de cómo un alto porcentaje de los chilenos declara que siempre o casi siempre avisa a un familiar o amigo cuando llega a un lugar (67%), evita salir de noche (64%), no usa el celular mientras camina por la calle (64%), cambia sus rutas para evitar pasar por lugares peligrosos (60%) y dejan de usar artículos valiosos cuando salen (59%).

En concreto, se ha configurado en Chile un clima de opinión pública radicalmente distinto al que existía hace una década o incluso hace cinco años. Lo anterior cobra vital importancia en un año de elección presidencial, en tanto, bajo este nuevo marco, no será el valor de la igualdad o las agendas sociales sectoriales lo que determine, en una gran mayoría, la intención de voto de los electores. Por el contrario, serán dimensiones más elementales, como el tener certezas sobre tu seguridad y tus ingresos. A partir de esto, las líneas argumentativas o relatos ligados a ideas del socialismo del siglo XXI, como fue posible encontrar en el último proceso presidencial, no serán tan comunes en esta campaña. En ese sentido, bajo un diagnóstico tajante de lo que ocurre en el país, lo que marcará la diferencia será la habilidad de las distintas candidaturas por conectar con las nuevas prioridades y emociones de los chilenos.

## ALERTA CONCEPTUAL AUTOGOBERNANZA

Tras dos años de trabajo, la Comisión para la Paz y el Entendimiento entregó un conjunto de propuestas que buscan abrir una nueva etapa en la relación entre el Estado y el pueblo mapuche. No obstante, el alcance de las recomendaciones sobre los derechos reconocidos a los pueblos indígenas, el notable aumento de la burocracia estatal y el significativo esfuerzo fiscal que implicaría la restitución de tierras podrían convertirse en nuevos focos de controversia<sup>1</sup>. Así, existe preocupación frente a que varias de las propuestas presentadas retoman, de forma explícita o implícita, ideas que ya fueron mayoritariamente rechazadas por la ciudadanía en el plebiscito constitucional de septiembre de 2022, como es el caso del autogobierno indígena, viéndose expresado concretamente en el concepto de *autogobernanza*<sup>2</sup>.

En este contexto, la autogobernanza puede entenderse como el derecho de una comunidad o pueblo indígena de regirse por sus propias normas jurídicas, sistemas de justicia, estructuras administrativas y valores colectivos, prescindiendo de los marcos normativos externos a dicha comunidad. En este sentido, el concepto de autogobernanza se aproxima al de autogobierno, promovido con fuerza por diversos organismos internacionales<sup>3</sup>, en tanto implica la conservación y fortalecimiento de las instituciones políticas, jurídicas y sociales tradicionales propias de los pueblos indígenas.

Ante lo anterior, surge el siguiente dilema: ¿cómo convive un sistema de autogobierno colectivo con el marco jurídico-político de un Estado contemporáneo como el chileno, teniendo como uno de sus principios la igualdad ante la ley?

La noción de pluralismo jurídico, frecuentemente defendida desde sectores de izquierda y plasmada con particular énfasis en la Convención Constitucional de 2022, ha sido propuesta como vía para avanzar hacia un Estado plurinacional. No obstante, esta fórmula introduce una distinción jurídica entre ciudadanos, al reconocer derechos diferenciados según pertenencia étnico-cultural, tensionando el principio liberal de que el individuo, y no el grupo, es la fuente última de derechos<sup>4</sup>.

Desde esta perspectiva, la autogobernanza corre el riesgo de subordinar los derechos individuales universales a normativas colectivas que no siempre garantizan estándares mínimos de libertad, igualdad y participación. Se configura así un escenario en el cual ciertos ciudadanos quedarían sujetos a autoridades tradicionales o sistemas jurídicos paralelos, potencialmente contrarios a los principios del liberalismo.

---

<sup>1</sup> Para mayor detalle: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2025/05/TP-1687-RECOMENDACIONES-COMISION-POR-LA-PAZ-Y-EL-ENTENDIMIENTO.pdf>

<sup>2</sup> Artículo 34 Los pueblos y naciones indígenas y sus integrantes, en virtud de su libre determinación, tienen derecho al pleno ejercicio de sus derechos colectivos e individuales. En especial, tienen derecho a la autonomía; al autogobierno; a su propia cultura; a la identidad y cosmovisión; al patrimonio; a la lengua; al reconocimiento y protección de sus tierras, territorios y recursos, en su dimensión material e inmaterial y al especial vínculo que mantienen con estos; a la cooperación e integración; al reconocimiento de sus instituciones, jurisdicciones y autoridades, propias o tradicionales; y a participar plenamente, si así lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

<sup>3</sup> Artículo 4. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

<sup>4</sup> Rawls J. (1995). Liberalismo Político. Fondo de Cultura Económica.

Una segunda alerta ante la noción de autogobernanza es de naturaleza institucional, particularmente a la coherencia del principio democrático. En un Estado democrático, la soberanía reside en el pueblo en su conjunto, expresada a través de instituciones representativas y un marco normativo común. Así, en el caso chileno, la Constitución es clara en señalar que la soberanía reside en la Nación, comprendiendo al pueblo chileno en su conjunto. La existencia de múltiples unidades políticas con autonomía normativa o autogobernanza puede fragmentar la unidad del sujeto democrático, desafiando la integridad del Estado como comunidad política unificada.

Por lo tanto, el concepto de autogobernanza apunta a una fragmentación del orden institucional, dejando de lado un marco normativo común, para pasar a una multiplicidad de formas de gobierno. En este sentido, este concepto diluye la institucionalidad compartida, dejando de lado la idea democrática liberal de igualdad ante la ley. No debemos olvidar que reconocer la diferencia no debe equivaler a renunciar al ideal liberal de una ciudadanía igual para todos.